

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de pesetas 33.840

Don Martín García Ortiz, con antigüedad de 18 de septiembre último, en Madrid.

Don Marcelino Jorge Rubio, con antigüedad de 19 de septiembre último, en Badajoz.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de pesetas 32.880

Don Victoriano de Miquel Rodríguez, con antigüedad de 2 de septiembre último, en Madrid.

Don Francisco Adams Ayala, con antigüedad de 2 de septiembre último, en Sevilla.

Don Juan González Navarro, con antigüedad de 4 de septiembre último, en Barcelona.

Don José Puyol García, con antigüedad de 18 de septiembre último, en Madrid.

Don Julián Castaño Castaño, con antigüedad de 19 de septiembre último, en Ormaiztegui.

Don Carlos Berenguer Jiménez, con antigüedad de 19 de septiembre último, en Barcelona.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a don Enrique Moro Gallego.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Enrique Moro Gallego, que cumplió la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1962 y que, por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto de 7 de noviembre de 1923, se hallaba en servicio activo hasta completar veinte años mínimos abonables a efectos pasivos, por lo que, con esta fecha, causa baja en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de julio de 1963 por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Zaragoza a don Francisco Bescós Puértolas, Inspector destinado en la misma plantilla.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Zaragoza, por jubilación de don Ramiro Soláns Pallás, que lo venía desempeñando.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Zaragoza a don Francisco Bescós Puértolas, Inspector destinado en la misma provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 5 de septiembre de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Segundo. Nombrar, en virtud de dicha oposición, Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

- 1.—Don Luis Albarrán Gil, para el Instituto de Valdepeñas.
- 2.—Doña Carmen Nevado Vargas, para el «Juan de Austria», de Barcelona.
- 3.—Doña María del Perpetuo Socorro Aragón y Mena, para el femenino de Castellón de la Plana.
- 4.—Don Celestino Juste Campos, para el de Manresa.
- 5.—Don Patricio Estrada Romero, para el femenino de Alicante.
- 6.—Doña María Casilda Gutiérrez Ibañez, para el femenino de Burgos.
- 7.—Don José Rubio Fernández, para el femenino de Santander.
- 8.—Doña Oliveria Martínez Alfayate, para el de Ceuta, primera plaza.
- 9.—Don Juan Giner Giner, para el de Requena.
- 10.—Don Salvador Granell Vinolas, para el femenino de Badajoz.
- 11.—Don Antonio Babasco Noales, para el de Huelva.
- 12.—Doña María Teresa Hernández y Lucas, para el de Reus.
- 13.—Don Ramón Chese Lapeña, para el de Aranda de Duero.
- 14.—Don Alfonso Jiménez Monreal, para el de Ciudad Real.
- 15.—Don Manuel García Barros, para el femenino de El Ferrol del Caudillo.
- 16.—Don Antonio Aulló Martínez, para el de Lorca.

Tercero. Estos Profesores de «Latín» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

Cuarto. Por existir dotaciones vacantes en la séptima categoría del Escalafón, ingresarán por la misma, con el sueldo anual de 17.640 pesetas, más las dos pagas extraordinarias complementarias de 6.500 pesetas, también anuales, que les serán acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación, se les acreditarán solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría, que asciende a 14.160 pesetas y 6.250 pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta, deberá optar por uno de los dos destinos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

Quinto. Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sexto. Se declaran desiertas las plazas de los Institutos de Antequera, Arrecife (primera), Calahorra, Jaca, Linares, Llanes, Mahón y Osuna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de septiembre de 1963 por la que se nombra a don José Joaquín Cobos Rodríguez Profesor Especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puente Genil.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la diócesis de Córdoba, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puente Genil a don José Joaquín Cobos Rodríguez, previo cese en el mismo cargo de don Antonio Mejías Castillo.

Segundo. Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

Tercero. La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 18 de septiembre de 1963 por la que se admite la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coca al Profesor del mismo don José María Gil Arribas.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coca al profesor del mismo don José María Gil Arribas, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 18 de septiembre de 1963 por la que se admite la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino al Profesor del mismo don Bautista Martínez Alonso.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino al profesor del mismo don Bautista Martínez Alonso, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se nombra Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial a don Eduardo Acero Sáez.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido la vacante de un Vocal de libre designación en la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para la misma a don Eduardo Acero Sáez, doctor en Química Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 3 de octubre de 1963 por la que se nombran, con carácter interino, Auxiliares de Administración Civil de este Ministerio a doña Petra Soto del Valle y a doña María del Rosario Pérez Ortiz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, de fecha 25 de septiembre último, y de acuerdo con las bases de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de noviembre de 1962, por la que se convocan oposiciones para cubrir vacantes de Auxiliares de Administración Civil en varios Departamentos.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, Auxiliares de Administración Civil del Ministerio de Comercio a

Doña Petra Soto del Valle, y
Doña María del Rosario Pérez Ortiz,

por el orden que se deja expuesto.

Los presentes nombramientos, según se deja dicho, tienen carácter interino y provisional, siendo válidos únicamente hasta que finalice el período de formación que las mencionadas funcionarias interinas habrán de desarrollar en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

La efectividad de estos nombramientos es la de 9 de septiembre próximo pasado.

Por la Subsecretaría de este Departamento se dictarán cuantas resoluciones y normas sean precisas para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden ministerial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—P. D., José Luis Villar Palasi,

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 3 de octubre de 1963 por la que se nombran, con carácter interino, Técnicos de Administración de este Ministerio a don Miguel Beltrán Villalba y don Faustino Giménez-Arnáu Torrente.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Resolución de fecha 19 de septiembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre siguiente, dictada por el Tribunal encargado de juzgar las oposiciones para ingreso en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil de diversos Ministerios, cuya oposición fue convocada por Orden de 22 de septiembre y 5 de diciembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, Técnicos de Administración Civil del Ministerio de Comercio a

Don Miguel Beltrán Villanueva y

Don Faustino Giménez-Arnáu Torrente,

el primero de los cuales ha obtenido el número uno en la oposición, y el segundo, el número dos, correspondiendo asignarles la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase.

Los presentes nombramientos, según se deja dicho, tienen carácter interino y provisional, siendo válidos únicamente hasta que finalice el período de formación que los mencionados funcionarios interinos habrán de desarrollar en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, conforme a lo previsto en la base 24 de la Orden de 22 de septiembre de 1962.

La efectividad de estos nombramientos es la de 2 de octubre de 1963.

Por la Subsecretaría de este Departamento se dictarán cuantas resoluciones y normas sean precisas para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden ministerial. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—P. D., José Luis Villar Palasi,

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Profesores de Formación del Espíritu Nacional y de Educación Física en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera que se citan.

Ilmos. Sres.: Hallándose vacante en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera las plazas de Profesores de Formación del Espíritu Nacional y de Educación Física, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 144/1961 y 4 de la Ley 156/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), sobre «Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca» y «Dotaciones del Profesorado de las Escuelas de Náutica y de Pesca», respectivamente, a propuesta de la Delegación Nacional de Juventudes.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar para dichas plazas a los señores que a continuación se relacionan con destino cada uno a las Escuelas que se detallan, percibiendo este Profesorado la gratificación anual de 12.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables, a percibir en los meses de julio y diciembre de cada año:

Profesor de Formación del Espíritu Nacional y de Educación Física de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, don José Luis Samaniego Fernández.

Profesor de Formación del Espíritu Nacional y de Educación Física de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Valencia, don José Fernández Torres.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Director general de Instrucción Marítima y Secretario general de esta Subsecretaría.